

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. López-Mora

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por FARMAINDUSTRIA, ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 20-11-1985 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 23-10-1984 de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, sobre incremento de los precios de las especialidades farmacéuticas, así como el interpuesto contra Orden de 19-9-1984 respecto a la revisión de precios de las mismas y normas de desarrollo de aquél; pleito al que ha correspondido el número general 4 de 1986.-3.364-E (15404).

Por ASOCIACION PROFESIONAL DE INSPECTORES DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 21-12-1984, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 24), que ordenó la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19-12-1984 referente a las adscripciones de Cuerpos y Escalas de Funcionarios de la Administración del Estado a Departamentos ministeriales; pleito al que ha correspondido el número general 6 de 1986.-3.365-E (15405).

Por UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ADMINISTRACION LOCAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en cuanto a su disposición adicional que modifica el regimen de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; pleito al que ha correspondido el número general 148 de 1986.-3.366-E (15406).

Por CAMPINAS DE LAINO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 12-12-1984, por el que se desestima la petición de la recurrente para acogerse a los beneficios de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1981, de 19 de junio (expediente seguido con el número AG/1966), así como contra el Acuerdo de dicho Consejo de Ministros de 10-1-1986, desestimatorio del recurso de reposición con referencia PR/126/1985 y AG/1986; pleito al que ha correspondido el número general 170 de 1986.-3.367-E (15407).

Por PALACIO DE ARGANZA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 6-3-1985 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra el anterior acuerdo, sobre sanción de multa de 3.150 pesetas por presunta infracción de la legislación en materia de vinos; pleito al que ha correspondido el número general 204 de 1986.-3.368-E (15408).

Por NEVADO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de

12-12-1984 y contra resolución del mismo órgano de 12-12-1986, éste desestimatorio del recurso de reposición promovido frente al anterior, sobre denegación de la subvención solicitada por la recurrente acogiéndose al concurso de beneficios convocados por el Real Decreto 1438/1981, en expediente BA-664-AE; pleito al que ha correspondido el número general 18 de 1987.-3.369-E (15409).

Por don FRANCISCO MORALES VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Justicia de 31-10-1986 y 29-12-1986, sobre indemnización de perjuicios sufridos por la prisión preventiva que el recurrente sufrió, siendo después absuelto de la causa penal instruida al efecto; pleito al que ha correspondido el número general 24 de 1987.-3.370-E (15410).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta misma fecha.

Madrid, 24 de febrero de 1988.-El Secretario de Sala.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don AVELINO CORZO ESCUDERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que deniega determinada pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 1.037/87 y el 346 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 11 de febrero de 1988.-El Secretario.-3.222-E (14649).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por SINDICATO DE COMISARIOS DE POLICIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Real Decreto

1484/1987, de 4 de diciembre, relativo a normas de escalas, categorías y personal del Cuerpo Nacional de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 54 y el 18 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-3.223-E (14650).

Por doña GERTRUD LINNEA SODERBAUM se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de 22 de septiembre de 1987 del Consejo Supremo de Justicia Militar y desestimando recurso interpuesto por la recurrente relativo a pensiones de viudedad y orfandad; pleito al que ha correspondido el número general 70 y el 24 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-3.221-E (14648).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 26 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALEJANDRO J. ROJAS RASINES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación Orden relativa a provisión de plazas para el ingreso en la profesión militar durante 1988; pleito al que ha correspondido el número general 78-88 y el 26 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1988.

Madrid, 18 de marzo de 1988.-El Secretario.-4.499-E (22294).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FEDERICO JOVER FERNANDEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del MOPU, que por silencio administrativo confirma el Consejo de Ministros, denegando complemento destino con nivel 22; pleito al que ha correspondido el número general 1.607-87 y el 536 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-4.497-E (22292).

Por doña ANGELA FERNANDEZ MACIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación resoluciones 26-12-1986 y 12-6-1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a modificación de baremos para provisión de vacantes Auxiliar de Enfermería; pleito al que ha correspondido el número general 102-88 y el 36 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-4.498-E (22293).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1988.

Madrid, 23 de marzo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.496.-Don RUFINO SANCHEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en el Ejército hasta la edad de retiro.-3.409-E (15823).
316.706.-JUAN MANUEL DIEGO TRIGOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre licenciamiento forzoso.-3.410-E (15824).
317.166.-JOSE JARAIZ CENDAN y don VICTORIO LOPEZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre declaración de excedencia voluntaria.-3.408-E (15822).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.430.-Don INDALECIO MARTINEZ ROSA contra resolución del Ministerio de Cultura de 10 de diciembre de 1987, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas.-3.709-E (17670).
47.432.-Don RAMON FLORES SANCHEZ contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18-7-1986, sobre bases de concentración parcelaria de la zona de Aldea Nueva del Camino (Cáceres), expediente 2.902/1984.-3.708-E (17669).
47.433.-Don RAMON FLORES SANCHEZ contra la resolución de fecha 18-7-1986, sobre bases

de concentración de la zona Casas del Monte (Cáceres), expediente número 2.908/1984.-3.707-E (17668).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de marzo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 56.336.-Doña MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ PELAEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, contra la Orden 1/1986, de 14 de enero (diferencias de sueldo como Sargento Caballero Mutiado de Guerra).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-El Secretario.-3.414-E (15828).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 55.296.-Don AURELIO SAEZ NAVALON contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de haberes.-3.418-E (15832).
55.306.-Don ANTONIO FERNANDEZ VARELA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre percepción de haberes.-3.419-E (15833).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 56.390.-Don MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 12 de mayo de 1987, sobre retroactividad en el cobro de pensión a los años 1985 y 1986.-3.422-E (15836).

56.393.-Doña MARIA DEL PILAR ORTEGA LLORCA y don JOSE FERNANDO RINCON PALENCIANO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.-3.421-E (15835).

56.394.-Doña NURIA PUIG ROSES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del título de especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo.-3.423-E (15837).

56.395.-Don CARLOS NAVARRO VILA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de febrero de 1987, sobre homologación de plan de estudios de Odontología.-3.424-E (15838).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Doña María Pilar Alonso Saura, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos civiles número 521 de 1985, de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Legorburu Martínez en nombre y representación de la Entidad mercantil «Traydesa, Sociedad Anónima», contra don Antonio Moya Alfaro, polígono industrial Campollano, calle E, número 27, de Albacete, se ha acordado por providencia de esta fecha dictada en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez y plazo de veinte días, los bienes embargados a dicho deudor que al final se describen, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la primera, el día 1 de junio de 1988; la segunda, en su caso, el día 1 de julio del mismo año, y la tercera, el día 1 de septiembre de igual año, todas ellas, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo, para la primera subasta, el de tasación de los bienes, y para la segunda, el referido precio de tasación rebajado en el 25 por 100 y en ambas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta respectivo. Y también podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado consignando al mismo tiempo sobre la Mesa del Juzgado el depósito prevenido, o justificando haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto. Pudiendo obtener, en todo caso, el remate a calidad de ceder.

Tercera.-Que en los autos y en la certificación de Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Parcela de 2.700 metros cuadrados, en el polígono industrial de Campollano. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.620.000 pesetas.

Nave de 800 metros cuadrados, inscritos todos ellos en el libro 51/4.ª, tomo 941, folio 129, finca 3.359, en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Albacete a 26 de marzo de 1988.—La Magistrada-Juez, María Pilar Alonso Saura.—El Secretario.—4.510-C.

BARCELONA

Edicto

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 396/1987-C, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga en justicia gratuita contra Martín Civil Xanco, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 3 de junio próximo: de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 1 de julio próximo, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 2 de septiembre próximo, y hora de las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Septimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la villa de Martorell, calle de Juan Bautista Sánchez, número 27, con salida al pasaje o torrente de Rosanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 676, libro 61, folio 96, finca 2.324, inscripción séptima.

Taxados a efectos de la presente en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 12 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—2.944-A.

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.193-987, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima». Procurador señor Apalategui contra «Ingarkintza, Sociedad Anónima», de Isparter, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de mayo próximo; para la segunda, el 20 de junio, y para la tercera, el día 20 de julio, y hora las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 75.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, o sea, 56.250.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Terreno en el término de Isparter, con frente a la carretera de Lequeitio a Ea. de 12.130,58 metros cuadrados y sobre la misma se ha construido un edificio de planta baja y piso alto, cuyo fondo solar ocupa la superficie de 120 metros cuadrados. Asimismo se ha construido una gran nave industrial adosada al edificio anteriormente descrito, con un portalón de entrada, de 16 metros de frente por 110 metros de fondo 7,50 metros de altura, destinada a la fabricación de cartón, a lo largo de dicha nave y en su parte izquierda, tiene un foso de unos 80 metros de longitud por 6 de ancho y 2 de profundidad, destinado a depósito. El resto está ocupado por las máquinas o tren de fabricación del cartón, a saber:

1) Onduladora tipo HKE, canal C, con todos sus equipamientos. 2) Onduladora tipo HKE, canal B, con todos sus equipamientos. 3) Doble encoladura tipo CV, con todos sus equipamientos. 4) Mesa de secaje, «Thermudial», tipo HES, con todos sus equipamientos. 5) Dos apiladores automáticos, «Genco Corstar», modelo GCS/GCS. 6)

Dos empalmadores automáticos, modelo 2450, fabricados por Manuel Torres. 7) Aspiradora de recorte con motor de 15 CV. 8) Trituradora de cartón. 9) Prensa hidráulica de enfardar y recorte. 10) Cortadora, «Hendeeora H. M.» y cortadora transversal (J. M.).

En la parte posterior, es decir, al fondo de esta nave hay dos dependencias de 75 metros, cada una, con entradas independientes. Al fondo de dicha nave, se prolonga esta hacia el sur, mediante otra nave adosada de 96 metros cuadrados, formando en realidad un sólo cuerpo en forma de L, de superficie total de 2.720 metros cuadrados, con portalón de entrada y muelle de carga.

Nave o galpón en el que está instalado un molino para recortar o trocear el cartón estropeado; de una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente.

Al norte del anterior galpón están ubicados dos depósitos de fuel de 50.000 litros cada uno, con una caseta de mandos que mide 6 metros.

Una torre transformador de energía eléctrica, situada en la parte sur de la finca. Inscrita al folio 53 vuelto, tomo 298, libro 16 de Isparte, finca 855.

Bilbao a 9 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.494-C.



Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda se siguen autos de juicio ejecutivo número 920/1987, a instancia de «Ciendes, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Torres contra «Erauza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán y en el término de veinte días; señalándose para la celebración de la misma la hora once de su mañana, los días 23 de mayo de 1988, 20 de junio de 1988 y 18 de julio de 1988, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En cuanto a la segunda, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Una máquina rotativa impresora, marca «Koeban Courier», compuesta por cuatro cuerpos. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Doce bobinas de papel de un metro de diámetro, de unos 500 kilogramos de peso y de una longitud próxima a los 12.000 metros. Asimismo siete bobinas de papel de importación, exportadas por la Empresa Exportlem-Papela, fabricadas en Rumania, de aproximadamente 1,25 metros de diámetro y unos 650 kilogramos de peso. Valoradas en 6.300.000 pesetas.

Una «DKW», N 1.300, BI-7648-T; otra «DKW», BI-158463, y otra furgoneta «SAVA», BI-56247, las cuales se encuentran en un pésimo

estado de conservación. Valoradas en 220.000 pesetas.

Tipo de la primera subasta: 9.020.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 6.765.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1988.-La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-4.495-C.

★

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 594/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ortiz Ortiz, avenida Zumalacárregui, número 97, Bilbao, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se describirán y por término de veinte días; señalándose para la celebración de las subastas los días 24 de mayo de 1988, 21 de junio de 1988 y 19 de julio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando, previamente el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa del piso quinto derecha, letra A, de la casa número 97 de la calle Zumalacárregui, de Bilbao.

Tipo de primera subasta: 6.900.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 5.175.000 pesetas.

Mitad indivisa de una ciento cincuenta y tres avas partes indivisa de garaje, en los bajos de la casa anterior.

Tipo de la primera subasta: 900.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 675.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de marzo de 1988.-La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-4.492-C.

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 4/1988, a instancia de «Caja de Ahorros Vizcaína», contra «Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima», en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de mayo; para la segunda, el 23 de junio, y para la tercera, el día 20

de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, puerta 424, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la cantidad fijada en la escritura, o sea 96.000.000 y 117.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la primera, o sea 72.000.000 y 87.750.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiera resultado negativa en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Terreno residencial en jurisdicción de Munguía, de una cabida de 5 hectáreas 70 áreas 36 centiáreas 36 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guernica, tomo 516, libro 109, folio 143, finca número 10.450.

2. Terreno industrial en jurisdicción de Munguía, de una cabida de 5 hectáreas 21 áreas 78 centiáreas, y dentro del perímetro de esta finca, las siguientes construcciones:

2.1 Pabellones industriales de oficinas y servicios, sin más denominación ni número de momento; ocupa 8.145 metros cuadrados.

2.2 Pabellón de oficinas que ocupa una superficie en planta de 224 metros cuadrados; consta de dos pisos divididos en departamentos.

2.3 Edificaciones destinadas a servicios varios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guernica al tomo 437, libro 87, folio 157, finca número 2.663.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-4.823-C.

DURANGO

Edicto

Doña Inmaculada Nistal Llamazares, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía número 92/1985, a instancia de doña Miren Oregui Pujana y don Froilán Uribe Zubia Vélar, vecinos de Bériz (Vizcaya), contra don Juan María Uribe Zubia Vélar y doña Miren Olea Aguirregomezcorta, vecinos de Durango; sobre la

casería denominada Arguinzoniz Uriarte, sita en Bériz.Y. en los mismos tengo acordado sacar por primera vez y en el término de veinte días los bienes que se dirán, propiedad del demandado.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día 24 de mayo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndolo a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá concurrirse al remate en calidad de poder cederlo a un tercero.

Y, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para el remate de la segunda por igual término y en el mismo lugar a las once horas del día 17 de junio, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación y con las mismas prevenciones que para la primera.

Que, igualmente y para el caso de la no asistencia de postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, por igual término y lugar, a las once horas del día 12 de julio, sin sujeción a tipo y con las mismas prevenciones que las anteriores, pero debiendo únicamente consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Los títulos de propiedad se encuentran en esta Secretaría y, los licitadores deberán conformarse con ellos.

Bienes objeto de subasta

La casa rústica nombrada Arguinzoniz-Uriarte, señalada con el número 213, radicante en el barrio de Oeste, calle o barrio de Eitua, de la Anteiglesia de Bériz (Vizcaya). Inscrita al tomo 143, libro 6, folio 78 vuelto, finca número 232, inscripción cuarta.

Valorada en 22.782.950 pesetas.

Dado en Durango a 7 de marzo de 1988.-La Juez, Inmaculada Nistal Llamazares.-La Secretaría.-4.493-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 735/1983, a pieza separada de ejecución de sentencia a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Carulla Vives y doña Nicole Gareau Alloncle, mayores de edad, vecinos de Lérida, calle Príncipe de Viana, número 27, bajos, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—La tercera subasta, tendrá lugar a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, el día 26 de mayo, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

El 70 por 100 de las acciones de la Entidad «Promociones-Construcciones Centro Consultor, Sociedad Anónima», propiedad de los demandados. Valoradas en 20.000.000 de pesetas.

El 100 por 100 de las acciones de la Entidad «Centro Consultor de la Construcción, Sociedad Anónima», propiedad de los demandados. Valoradas en 9.700.000 pesetas.

Dado en Lérida a 28 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Acín Garos.—El Secretario judicial, Emilio Alvarez Alonso.—4.499-C.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 642/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Humberto Varela Souto y doña Josefa Noche Fernández, en el cual se saca en venta y pública subasta el bien embargado a los demandados que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 6 de junio, a las diez treinta horas; con carácter de segunda el día 6 de julio, a las diez treinta horas, y para la tercera el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso o vivienda letra D, piso décimo del edificio «Mónica», en término de Fuengirola, barriada de Los Boliches, con fachada al paseo marítimo. Consta de vestíbulo, comedor-estar,

cocina, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Ocupa una superficie construida de 131 metros cuadrados y tiene una cuota del 2,18 por 100.

Valorado en 5.750.000 pesetas.

Se hace constar que la publicación de las subastas que se hallaban señaladas para el día 8 de abril, a las diez treinta horas, y los días 6 de mayo y de junio, a la misma hora, ha quedado sin efecto al haber sufrido error y publicarse en citados edictos que el inmueble correspondía al piso primero, cuando en realidad es el piso décimo.

Dado en Logroño a 8 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.560-C.

LORCA

Edicto

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 159/1986, a instancia del Procurador don Francisco Carrasco Gimeno, en nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», de Madrid, y con domicilio en plaza de Canalejas, número 1, contra doña María Plañol Sánchez, vecina de Lorca, y con domicilio en plaza Colón, número 11, en reclamación de la suma de 6.453.954 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas para costas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de mayo del año en curso y hora de las trece de su mañana, para la segunda subasta se señala el día 23 de junio próximo y hora de las trece de su mañana, para la tercera subasta se señala el día 21 de julio próximo y hora de las trece de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes

Urbana.—Tercera planta, número 14, vivienda tipo C, letra B, situada al frente, a la izquierda, mirando a la fachada desde la plaza de Colón, donde se abre el portal y escalera segunda. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, parroquia de San Mateo, plaza de Colón, número 11. Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados y útil de 127 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.653, folio 213, finca número 21.420, inscripción tercera, por título de adjudicación. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Urbana.—Mitad indivisa de una participación numérica de 6.976 pesetas en las 13.976 para su sociedad conyugal y dos terceras partes indivisas en pleno dominio y una tercera parte indivisa en nuda propiedad de la mitad de la participación numérica de 6.988 pesetas en las 13.976 pesetas

75 céntimos de la finca. Casa marcada con el número 18, sita en la calle del Matadero Viejo, Parroquia de San Mateo, de esta población. Inscrita en los tomos 1.413 y 1.382, folios 164 y 69, finca número 12.703, inscripciones 18 y 24. Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra riego de la Bóveda, en la Diputación de Tiata, de este término, de cabida 18 áreas 21 centiáreas 48 decímetros cuadrados, igual a 7 celemines 25 céntimos de otro marco de 4.000 varas, que linda: Levante, Brazal de la Bóveda; poniente, rambla de Tiata; mediodía, parcela que adquiere Cayetano García Duarte, y norte, resto de la finca matriz de que se segrega de Rosario Pallarés García. Se segrega de la finca número 39.373, obrante al folio 127 de este tomo, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lorca, 25 de marzo de 1988.—El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.—El Secretario.—4.541-C.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.093/1985, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Enrique Gómez Miguel, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 6.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de septiembre de 1988, a las doce horas, por el tipo de 5.062.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de noviembre de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en primera planta alta del edificio sito en Málaga, calle Alonso de Palencia, números 5 y 7 moderno, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con terraza-lavadero: superficie útil 99 metros 67 decímetros cuadrados; la construida de 119 metros 79 decímetros cuadrados; la parte común de elementos de 15 metros 57 decímetros cuadrados y la superficie total es de 135 metros 36 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Al frente, con pasillo central y vivienda tipo A de dicha planta; izquierda, entrando, caja de escaleras, pasillo central de luces al que tiene acceso y su uso y edificios de la calle Blanco Coris, números 4, 6, 8 y 10; derecha, caja de ascensor y calle Alonso de Palencia, y al fondo, medianería de la casa número 9 de dicha calle Alonso de Palencia. Cuota: 7,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 1.871, libro 42 de la Sección Quinta, folio 160, finca número 4.947, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.539-C.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Guillermo Ripoll Olazabal, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, en expediente 241/1988, promovido por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la Entidad «Diseños de Cerámica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Bolivia, número 17, noveno C, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha, dictada en referido expediente, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como interventores al acreedor, representante legal del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y a los Profesores Mercantiles don Joaquín Lluch Rovira y don José Ignacio San Desgracias García.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazabal.—El Secretario.—4.524-C.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que el día 25 de mayo de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.910/1983, instados por el Procurador señor Jiménez Cervantes, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Alcaraz Torrecillas y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de junio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 26 de julio de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo B, sita en planta primera de viviendas, edificio en Murcia, calle Princesa, 19; superficie 65,22 metros cuadrados. Finca registral número 3.561, Sección Segunda, Registro II. Tasada en 3.900.000 pesetas.
2. Vivienda tipo C, en planta quinta de vivienda del mismo edificio: superficie 126,99 metros cuadrados. Finca registral número 3.568, Sección Segunda, Registro II Murcia. Tasada en 7.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.500-C.

ORGAZ

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Juez de Primera Instancia de esta villa de Orgaz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 38/1988, sobre acción declarativa de propiedad, acción de nulidad, acción contradictoria del dominio inscrito y acción de rectificación del Registro sobre las fincas en término municipal de Los Yébenes, denominadas «Dehesa o Quinto de Torneros», «Dehesa o Quinto La Sierpe» y «Dehesa o Quinto del Valle de San Marcos», a instancia del Ayuntamiento de Los Yébenes, representado por el Procurador señor Malluguiza, contra «Deportivo Valdelagua, Sociedad Anónima», «Quinto Los Torneros, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cabanilles, 49, y contra otros 106 demandados más, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados en ignorado paradero, a los causahabientes de los demandados fallecidos, igualmente en ignorado paradero que después se relacionan y a cuantas otras personas físicas o jurídicas que por cualquier razón o motivo pudieran o creyeran ostentar el mismo o algún derecho directo o indirectamente, o que tuvieran interés en el procedimiento de que dimana el presente, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en referidos autos, personándose en forma mediante Abogado y Procurador, con el apercibimiento de que, transcurrido el término del emplazamiento sin haber comparecido, se dará por contestada la demanda, siendo declarados en rebeldía y haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los Estrados del Juzgado.

Demandados en ignorado paradero:

María del Carmen Aguilera Pedraza, Félix Vicente Aguilera Sánchez, Leonarda América Salas, Alfonso Anaya, Dominga Anaya, Flora Anaya, Jesusa Anaya, Leopolda Anaya, Víctor Anaya, Inés Anaya López, Lorenza Anaya López, Manuel Anaya López, Sabina Anaya López, Lucía Anaya Priego, Nieves Anaya Priego, Venancio Anaya Priego, Jacinto Antona Valiente, José María Antona Valiente, Filomena Avendaño Marín, Máximo Carpio Casas, Elías Castellano Rodríguez-Barba, Adoración Criado Herencia, José Juan Gamarra Moreno-Ventas, Elena Cuesta Pedraza, Ignacio Cuesta Pedraza, Francisca Cuesta Pedraza, Rafael Cuesta Pedraza, Felisa Parro Parro, Angel Gallego Moreno-Ventas, Angeles Montero Gamarra, José Gallego Moreno-Ventas, Satoria Montero Gamarra, Paula García-Pavón Sánchez-Garrido, María Teresa García-Rojó Diezma, Francisca García-Rojó López-Antona, Domingo García-Rojó Ruiz-Castellanos, Natalio García-Rojó Ruiz-Castellanos, Tiburcio García-Rojó Ruiz-Castellanos, Segundo Garoz Mora, Prudencia Garrido Gamero, Feliciano Garrido Pastrana, Nemesio Gutiérrez Garrido, María Angeles Herencia del Cerro, Félix Iglesias López, Rafael Iglesias López, Iluminada Iglesias

Pavón, Domingo Jiménez Molero, Hermenegilda Pavón Ortega, Dominga Perpetua Lugo Sánchez-Molero, Vicente Fausto Lugo Sánchez-Molero, Cesáreo Ludeña Diezma, Luis Millas Prendegast, Alejandra Minaya Diezma, Anacleto Minaya Diezma, Angel Minaya Diezma, Eduardo Minaya Diezma, Leonardo Minaya Diezma, Romualdo Molero Rojo, Evarista Molero-Peñaranda Pérez-Grueso, Celedonia Moraleda Villegas, Filiberto Morán Guzmán, Juan Ortega Garrido, Manuel Ortega Garrido, Julián Pastrana Iglesias, Adoración Pedraza Benito, María del Pilar Pedraza Benito, Manuel Pedraza Fernández, Aurelia Pedraza González, Encarnación Pedraza González, Esperanza Pedraza González, Rafaela Pedraza González, Ignacio Pedraza Martín, Antonio Pedraza Navas, María Gabriela Carmen Pedraza Navas, Elisa Pedraza Pastrana, Elvira Pedraza Pastrana, Elvira Pedraza Pedraza, Juan Francisco Pedraza Pedraza, Mariano Pedraza Ubeda, Abdón Pérez Diezma, Abelardo Pérez Diezma, Adriano Pérez Diezma, Petra Pérez Diezma, Raimundo Pérez Diezma, Manuel Aureliano Pérez García-Pavón, María del Carmen Pérez García-Pavón, Florentino del Pozuelo Garrido, Enrique Rey de Viñas Téllez, Fernando Javier Rey de Viñas Téllez, Carmen Salas Valiente, Iginia Salas Valiente, Margarita Salas Valiente, Vicenta Fernanda Sánchez-Garrido López, Tomasa Sánchez-Garrido Gómez-Pastrana, Salvador Sevilla Pareja, Hipólito Simón Carpio, María Dolores Simón Molero, Hilario Tejero Pacheco, Juan Tejero Pacheco y Marta Téllez García.

Los causahabientes en ignorado paradero de los siguientes fallecidos:

Santiago Aguilera Casanova, Angela Marín del Cerro, Dionisia Anastasia Marín Marín, Eusebio Pastrana Garrido, Julián Pedraza Sevilla, Cipriano Rodríguez-Barba Rodríguez-Barba, Alfredo Rojo Gallego, Marta Ruizolalla Olarte, Maximina Benito Pérez y Félix Pedraza Ubeda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los anteriormente indicados con los apercibimientos que igualmente se han hecho constar, se expide el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Los Yébenes, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Dado en Orgaz a 8 de febrero de 1988.—La Juez, Elena Comes Muñoz.—El Secretario.—1.028-D.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 661/1987, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Asturias, representada por el Procurador don Guillermo Riestra Rodríguez, contra don Ezequiel Fernández Blanco y doña Donata Francisca Fernández Travanco, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de mayo, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 21 de junio y 15 de julio, a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.158.009 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca.

Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Poseción de Llamas, en términos de Casiellas y Cano de Canero, concejo de Luarca, en esta provincia de Oviedo; compuesta de casa principal, sin número, panera con dos bodegas, casa, destinada a horno, garaje, cobertizos, pajar, lagar, hórreo, patios, huertas, jardín, tierras, prados y montes. Tiene todo una extensión, después de varias segregaciones, de 24 hectáreas 12 áreas y 97 centiáreas. Linda: Noroeste, campa don Humberto Blanco, carretera de Ribadesella a Canero, campa de doña Germana Balda, otra vez dicha carretera, escuela antigua de niños, hoy casa habitación del Maestro de aquélla, la repetida carretera, camino del Ventorrillo, monte, campo y lagar de don Francisco Alvarez Pérez y camino vecinal del pueblo de Canero; en la actualidad entre la finca de Francisco Alvarez Pérez y caminos últimamente citados; linda también con carretera, campa y cementerio perteneciente a la Iglesia Católica; sur, tierras y prados de Humberto Blanco, Germana Balda y Eugenio Martínez y tierra de Las Rosadas de herederos de Cristina Fernández Ancitorres, y oeste, camino del Chano de Canero, labor y monte de José y María Méndez Alvarez, antes foro de la casa de Llamas, caminos del pueblo de Canero, labor y prado de María Soledad Fernández y carretera de Villalba a Oviedo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Luarca al tomo 18, finca 1.714, folio 153, libro 231, folio 92.

Dado en Oviedo a 22 de marzo de 1988.—El Magistrado, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—4.501-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.248/1987-A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Antonio Vives Bergas, José Ramón Landa Pérez, María Bordoy Arbona, Pedro Arbona Cirer, Rosa Coll Oliver y Jaime Ripoll Castro, representados por el Procurador Francisco Gaya Font, contra Jaime Bonet Oliver, en reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica secano e indivisible, sita en término de Ses Salines, llamada «Es Bertumins», que mide aproximadamente 2 cuarteradas, equivalentes a 142 áreas 6 centiáreas. Linda: Norte, con fincas señaladas con los números 152 y 151 del plano que forma parte la descrita; sur, con la parcela 154; por el este, con camino, y por el oeste, con la parcela 150 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.567, libro 45 de Ses Salines, folio 145, finca 2.082-N, inscripción 4.ª Valorada en 18.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, número 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 23 de mayo del corriente año, a las doce.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 22 de julio, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 4 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.503-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1027/87 A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra doña Dolores Serramitjana Daunis, don Juan Ignacio Colom Serramitjana y don Pedro Colom Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Rústica. Porción de tierra procedente del predio «Puntiró», en término de Palma, es el lote 15 B del plano de parcelación de tal predio. Mide 9.300 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vía de acceso llamada avenida de Puntiró; por sur, con calle letra C; este, con parcela 15-A, y por oeste, con parcelas 17-A y 17-C. Inscrita en el Registro de Palma número 1, folio 204, libro 835, tomo 4.871, finca 27.628-N, valorada en 3.720.000 pesetas.

2. Rústica. Inscrita al tomo 4.051, libro 419 de Palma IV, folio 77, finca 27.630; valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, número 5-3.º, el próximo día 5 de septiembre, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.720.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.943-A.

PONFERRADA

Edicto

Don Jose Luis Rodriguez Graciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/1987, se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, número 12, y sucursal en Ponferrada, avenida de España, número 13, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don José Vázquez Gato y su esposa, doña María Luisa Seijido Vizoso, mayores de edad y vecinos de Cacabelos, calle Doctor Santos Rubio, número 7, en reclamación de 6.500.000 pesetas de principal; 3.950.799 pesetas de intereses, y 1.625.000 pesetas para costas, en cuyos autos y por Resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el señalado anteriormente, en la primera subasta, la finca especialmente hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Casa en el casco urbano de Cacabelos, sita en la calle de Villafranca y señalada con el número 4 de policía urbana, que mide aproximadamente 70 metros cuadrados, pero según reciente medición arroja una superficie de 84 metros cuadrados. Se compone de planta baja en donde se encuentran ubicados un pozo y una carbonera; tres plantas, con una vivienda en cada planta y desván. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Manuela Hernández Yebra; por la izquierda, Emilia Vergne López, y por la espalda, más del que fue vendedor don Manuel Fernández.

Valorada en 12.025.000 pesetas.

Para el acto del remate en primera subasta se señala el día 23 de mayo de 1988; para la segunda, el día 23 de junio de 1988; para la tercera el día 25 de octubre de 1988; todas ellas a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado; sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y para la tercera saldrá sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en las subastas deberán de consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas y en la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a terceros.

Dado en Ponferrada a 21 de marzo de 1988.-El Juez, José Luis Rodríguez Graciano.-4.562-C.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Hipólito Hermida Cebreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 172/1987, se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Hermenegildo Sanmartín Villaverde y doña María Padín Castro, mayores de edad, vecinos de Pontevedra, con domicilio en la calle San Antonio, 2, segundo, sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a las siguientes fincas:

1.ª Número cuarenta y cuatro.-Piso quinto, letra B, destinado a vivienda (tipo B-2); situado en la quinta planta alta del edificio de esta ciudad, en calle de nueva apertura (inicialmente denominada Travesía de Padre Amoedo), sin número, promovido por la «Cooperativa de Viviendas ENCE». Con entrada por el portal segundo: ocupa una superficie de 131 metros 40 decímetros cuadrados, según título, y, actualmente, según cédula de calificación definitiva, mide 110 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, aseo, cocina, tendadero y oficio. Anejos: Tiene como anejos una plaza de garaje en el sótano del inmueble y un

trastero bajo cubierta del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 682, libro 283, folio 172 vuelto, finca número 26.652.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2.ª Rústica, radicante en la parroquia de Castrelo, municipio de Cambados, lugar de La Poza, denominada «Veiga de Agra», a labradío seco; de dos ferrados o 12 áreas 57 centiáreas con 60 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y este, finca de Valentín Padín; sur, Miguel Padín, camino en medio, y oeste, herederos de Santiago Cousido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 611, libro 57, folio 72, finca número 6.438.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Las diligencias de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la primera el próximo día 8 de junio de 1988, a las doce horas, por el tipo de tasación expresado, y para la segunda se señala el día 5 de julio de 1988, a las doce horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para la tercera se señala, en su caso, el día 7 de septiembre de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación de cargas a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de las fechas fijadas para las subastas.

Dado en Pontevedra a 24 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.-El Secretario judicial.-4.540-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido -Decano-,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 74-1988, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), representado por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, contra «Sociedad de Inversión y Promoción, Sociedad Anónima», en reclamación de 59.059.275 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados que luego se describirán, por primera vez y término de veinte días; señalándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 21 de junio próximo, a las nueve y treinta horas; caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 21 de julio próximo, a las nueve y treinta horas, y en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 20 de septiembre próximo, a las nueve y treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes estipulados en la escritura de constitución de hipoteca, en cuanto a la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 del referido valor, en cuanto a la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en cuanto a la tercera subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda subasta, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en las subastas se estará a lo dispuesto en la regla decimoquinta del repetido artículo.

Quinta.-Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bienes inmuebles que salen a subasta

Terreno denominado «Garlo», hoy destinado a la edificación, situado en el barrio de Anciola, de la villa de Hernani, procedente de los pertenecidos de la mitad oeste de la casería denominada Arrieta, sita en el Cuartel del Norte de dicha villa de Hernani. Tiene una superficie de 8.700 metros cuadrados, y linda: Norte y este, con terrenos pertenecidos del caserío Echearte; por sur, con carretera antigua de Hernani a San Sebastián, y por oeste, con pertenecidos denominado «Garlo» de la otra vivienda.

Inscrito al tomo 165, libro 165 de Hernani, folio 103, finca número 11.027.

Tasada a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 21.829.425 pesetas.

Porción de terreno, hoy destinado a la edificación, situado en el barrio de Anciola, de la villa de Hernani, procedente de los pertenecidos de la casería denominada Etxerreaga, sita en el Cuartel del Norte, de la villa de Hernani. Tiene una superficie de 15.267 metros cuadrados, siendo sus linderos: Norte, con resto matriz, que queda propiedad de don José Manuel Cortadi Ormaechea, regata, y en una pequeña parte, viuda de Jáuregui, de la que le separa dicha regata; sur, carretera de Hernani a San Sebastián, conocida por Cuesta de la Muerte, y finca segregada propiedad de los hermanos Cortadi; este, con finca segregada propiedad de la «Sociedad Anónima de Inversión y Promoción, Sociedad Anónima», y oeste, con resto matriz de don José Manuel Cortadi Ormaechea.

Inscrito en el tomo 165, libro 165, folio 112, finca número 11.029, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 43.658.850 pesetas.

Dado en San Sebastián a 2 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-1.550-D.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 58/1988, a instancia de don Vicente Simón Muñoz, sobre convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Harinera del Guadaira», se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocarla para el día 15 de junio próximo, y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y en su caso el día 16 de junio próximo, y hora de las diecisiete, en el local social de dicha Entidad, sito en calle Barcelona, sin número, de Alcalá de Guadaira, bajo la Presidencia de don Vicente Simón Muñoz, con el siguiente orden del día:

Primero.-Censura de la gestión social.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior (1986).

Tercero.-Resolver sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Dado en Sevilla a 21 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-4.561-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 155/1977-I.º, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Sebastián Hernández Martín y doña María Josefa Martín Pérez, nuevamente se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera por el tipo de valoración que se dirá, y cuyos dos tercios deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 14 de junio próximo.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo será el día 11 de julio próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda se fija para el día 5 de septiembre próximo.

Todas las subastas tendrán lugar a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura; que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa en esta ciudad, en la calle doña María Coronel, 12, con superficie de 280,57 metros

cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 16 del tomo 728, libro 86, de la sección tercera, finca número 590, inscripción octava.

Valorada esta finca en 7.000.000 de pesetas.

Y para su publicidad expido el presente, que firmo en Sevilla a 9 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.498-C.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/1988, promovido por el Procurador señor Vaquero Montemayor, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Julián Blázquez Mediavilla y doña Margarita Bejerano Fraile, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Casa número 12, en la calle García de Paredes, en Trujillo (Cáceres), que mide aproximadamente 12 metros de fachada por igual de fondo, o sea 144 metros cuadrados, incluidos dos patios pequeños a sus traseras, y tiene además jardín-cortal con dependencias para ganado, con puerta falsa a la calle de Las Palmas, y un pequeño huerto, siendo la cabida de estos anejos 614 metros cuadrados, unida a la de la casa da un área total a este inmueble de 758 metros cuadrados. Da frente al norte, y linda: Derecha entrando, con casa de José Blázquez, que fue de herederos de Angel Moreno, casa y corral de Jose Blázquez

que fue de herederos de Eugenia Rodríguez Novoa, corral de la casa posada de dicha calle García de Paredes, de herederos de Enrique Vegas, ante éste y cerca de Manuel Usín, y espalda, calle de Las Palmas, en una pequeña rinconada a que tiene la puerta, y demás corral de lo que fue ermita de San Judas, y de otras casas contiguas de la calleja que de los Canchos de Santa Clara, baja a la plazuela de San Judas, llamada Santa Lucía.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 853, libro 205, folio 84, finca 466, inscripción 23.

Dado en Toledo a 6 de abril de 1988.-El Secretario.-4.564-C.

TORTOSA

Edicto

Doña María Paz de la Cruz Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 220/87 a instancia de don Juan José Samó Vizcarro, representado por el Procurador don Domingo Llaó, contra don Carlos y don Luis Chicote Fernández, vecino de San Carlos, calle de San Isidro, número 57, representado por el Procurador señor Balart y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.585.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de mayo de 1988 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de junio de 1988 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de julio próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-Ubicada en San Carlos de la Rápita, calle San Isidro, número 25, que consta de planta

baja y piso en alto, siendo la planta baja destinada a negocio de pescados congelados y el piso en alto a vivienda ocupada actualmente por el señor Chicote. Tiene una superficie en planta de total solar de 168 metros cuadrados, siendo la construcción de unos tres-cinco años de antigüedad, por lo que reúne las condiciones óptimas de habitabilidad tanto el piso como la planta baja comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1 en el tomo 3.380, folio 46, finca número 2.756.

Valorada en 11.585.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de febrero de 1988.-El Secretario.-4.542-C.

VALENCIA

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia en los autos de menor cuantía que en dicho Juzgado se tramitan a instancias del Procurador don Miguel Mascara Novella en nombre del Arzobispado de Valencia contra otro y don Luis Enrique Edo Juan, con domicilio en París, calle Maurice Utrillo, número 6, sexto izquierdo, sobre determinación de la condición de heredero testamentario en pleno dominio del marqués de Tosos, ha acordado se emplace a dicho demandado, concediéndole el término de diez días para comparecer en este juicio por medio de Abogado y Procurador, con los apercibimientos a que hubiera lugar en Derecho si no lo ha verificado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Luis Enrique Edo Juan por el término y apercibimiento expresados expido la presente en Valencia a 30 de diciembre de 1987.-El Secretario, José Huerta.-1.731-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 70 de 1987-A, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, contra don Ramón García Sancho, don José Carlos Rubio Blasco, doña María Jesús García Sancho, don Emilio Rubio Navarro, doña Francisca Blasco Anente, don Manuel García Júdez y doña Felisa Sancho Martín, de esta vecindad, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados que luego se dirán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad al acto de la subasta.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes subastados son los siguientes:

Fincas urbanas sitas en Zaragoza

1. Vivienda letra B, en segunda planta, de 80 metros cuadrados útiles, en calle Violeta Parra,

sin número. Inscrita al tomo 1.543, folio 57, finca 36.415. Su valor: 3.300.000 pesetas.

2. Piso 4.º, C, en cuarta planta de la escalera 1, de 67,25 metros cuadrados, en avenida Navarra, números 49-51. Inscrita al tomo 943, folio 54, finca 11.287. Su valor: 2.380.000 pesetas.

3. Vivienda letra G, hoy D, en cuarta planta alzada, de 82,44 metros cuadrados, en la avenida Navarra, 71, con aparcamiento 69 en sótano 1, destinado a garajes. Inscrito al tomo 1.511, folio 172, finca 33.852-V. Su valor: 3.380.000 pesetas.

Fincas sitas en Burbáguena (Teruel)

4. Campo matorral, en Partida Umbria, del monte denominado «Puente de Báguena», de 60 áreas y 40 centiáreas de extensión superficial. Inscrito al tomo 921, folio 147, finca 4.328. Su valor: 192.000 pesetas.

5. Viña, en partida de San Ambrosio, de una cabida de 60 áreas. Inscrita al tomo 921, folio 149, finca 4.330. Su valor: 180.000 pesetas.

6. Pajar, en la partida Camino del Cementerio, de 18 metros cuadrados. Inscrito al tomo 921, folio 150, finca 4.331. Su valor: 55.000 pesetas.

7. Viña, en partida de La Dehesa, de 95 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 921, folio 132, finca 4.315. Su valor: 286.800 pesetas.

8. Campo secano, en partida de La Pala Baja, de 58 áreas 40 centiáreas. Inscrito al tomo 921, folio 140, finca 4.321. Su valor: 175.200 pesetas.

9. Heredad de regadío, en partida Bel, denominada «Rincón», de 36 áreas 5 centiáreas. Inscrita al tomo 888, folio 227, finca 4.342. Su valor: 365.000 pesetas.

Fincas sitas en Báguena (Teruel)

10. Campo, cereal secano y viña, en partida de Barranco Sanz, de 45 áreas y 20 centiáreas. Inscrito al tomo 958, folio 59, finca 4.451. Su valor: 135.600 pesetas.

11. Mitad indivisa de casa-habitación en calle Eras Bajas, número 3, de 45 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 958, folio 51, finca 4.457. Su valor de dicha mitad indivisa: 225.000 pesetas.

12. Mitad indivisa de campo secano, cereal y monte bajo, en partida Busce, de 76 áreas. Inscrita al tomo 958, folio 61, finca 4.452. Su valor de dicha mitad indivisa: 114.000 pesetas.

Importe total: 10.588.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 7 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda subasta: El 1 de julio próximo; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de su avalúo.

Tercera subasta: El 26 de julio siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez. Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-4.543-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 2.299/1986 bis, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 21 de septiembre de 1987. El señor don Victorino Orea García, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicios de faltas tramitados bajo el número 2.299/1986

bis, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal y Fernando Jordán de Urries y Azara, Fernando Jordán de Urries y de la Colina, Galalopak Karl, «Flexible Executive Secretary, Sociedad Anónima» y «La Unión y el Fénix Español». Fallo:

Que debo condenar y condeno al inculcado Galalopak Karl como autor de una falta consumada de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con tres días de arresto sustitutorio en caso de impago, pago de costas, y a que indemnice a Fernando Jordán de Urries y Azara en 35.885 pesetas, declarando responsables civiles subsidiarios a la Empresa mercantil «Flexibles Executive Secretary, Sociedad Anónima», y la Compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español».

La presente resolución, que se notificará a las partes, es susceptible de recurso de apelación que habrá de interponerse en el acto o al día siguiente de la última notificación, por escrito o por comparecencia ante el Secretario del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Galalopak Karl, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 12 de abril de 1988.-El Juez.-El Secretario.-6.535-E.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.082 de 1987, seguidos por hurto y amenazas, en los que figura como denunciante Viviana Santos Gil, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo.-Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Cubero Roldán y Santos Díaz Calderón de la presunta falta a que las presentes actuaciones se refieren, declarando de oficio las costas y tasas causadas».

Y para que sirva de notificación en forma legal a Viviana Santos Gil, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 6 de abril de 1988.-La Secretaria.-5.792-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, onerándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Espigares Hernández, hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Balaguer, provincia de Lérida, avecindado en Balaguer, de estado civil soltero, de profesión Soldador, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 78.079.259, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,650 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color blanco, encartado en la causa sin número/1988, por presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 18 de marzo de 1988.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-436 (20679).

Los mozos del reemplazo 1988 que figuran relacionados a continuación deberán comparecer en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca, sito en calle Alfonso de Castro, número 34, a fin de responder a los cargos que se les formulan por no haber comparecido a realizar su inscripción para el alistamiento ni acudido a las citaciones previstas en los artículos 140 y 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Asimismo, se hace saber que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado su presentación serán declarados prófugos, incurrindo en las sanciones previstas en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.—El Comandante Presidente, Marino Bernabé Rodríguez.—428 (19255).

Relación alfabética de los mozos del reemplazo 1988 con clasificación 71, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Acera Robles, Agustín. 28 de noviembre de 1969. 37001. Agustín y Elvira.
Aguilar Fresta, Juan. 1 de febrero de 1969. 37192. Juan y Elena.
Alba Díaz, Juan. 14 de diciembre de 1968. 37001. Víctor y Dorotea.
Alfaro Cantón, Miguel. 11 de septiembre de 1968. 37001. Gerardo y Enriqueta.
Alfonso Hernández, Juan. 1 de agosto de 1969. 37001. Ángel y Pilar.
Alonso Gallego, José. 17 de mayo de 1969. 37001. Ángel y Encarnación.
Alonso Gómez, Francisco. 23 de agosto de 1969. 37001. Francisco y María.
Alonso López, Antonio. 23 de julio de 1969. 37001. Ángel y Lucía.
Alonso Martín, Andrés. 19 de mayo de 1969. 37001. Melchor y Marcelina.
Alves Hernández, Herculano. 24 de septiembre de 1968. 37001. Alfredo y Augusta.
Antolín Hernández, Vicente. 20 de septiembre de 1969. 37090. Gabriel y Juana.
Antona Sánchez, Ángel. 10 de noviembre de 1969. 37001. Miguel y Teresa.
Aparicio Sánchez, Marcelino. 5 de septiembre de 1968. 37001. Marcelino y Guadalupe.
Arroyo Rojas, Arturo. 15 de julio de 1969. 37001. Waldemar y Elena.
Asensio Rodríguez, Hilario. 8 de febrero de 1969. 37001. Hilario y Juana.
Báez Gómez, Juan. 10 de abril de 1969. 37192. Sebastián y Concepción.
Becerro Puerto, Andrés. 3 de octubre de 1968. 27022. Andrés y Josefa.
Bedmar Gutiérrez, Santiago. 26 de agosto de 1969. 37192. Santiago e Isabel.
Benítez Barrios, Sebastián. 17 de mayo de 1969. 37001. Rafael y Rosalía.
Benito Benito, José. 21 de febrero de 1969. 37001. Benjamín y Leonor.
Benito Martín, Juan. 10 de diciembre de 1968. 37001. Fermín y Francisca.
Bermúdez Jiménez, Rafael. 28 de julio de 1969. 37192. Vicente y Antonia.
Blanco Martín, Pedro. 27 de febrero de 1969. 37001. Isidoro y Consuelo.
Blanco Moreno, José. 9 de mayo de 1969. 48001. Manuel y María.
Blanco Pérez, Ángel. 30 de abril de 1969. 37001. Ángel y Felicidad.
Blázquez González, José. 18 de septiembre de 1968. 37552. Juan y María.
Brioso Santos, Héctor. 10 de noviembre de 1968. 37001. Máximo y Josefa.
Bueno Bueno, Juan. 11 de octubre de 1969. 37001. Juan y Teresa.
Bueno Martín, José. 12 de octubre de 1969. 37001. José y Teresa.
Builos Victoria, Iván. 7 de septiembre de 1968. 37001. José y Matilde.
Bustos Martín, Nicolás. 3 de mayo de 1969. 37001. José y Asunción.

Calderón Pardo, Mario. 7 de septiembre de 1968. 37001. Manuel y Josefina.
Calleja Mellado, José. 31 de octubre de 1969. 37312. Lucio y Angeles.
Calles Rodríguez, José. 30 de septiembre de 1968. 37001. Francisco y Genara.
Calvo Miguel, José. 16 de octubre de 1969. 37001. José y Antonia.
Campos Escribano, Manuel. 6 de septiembre de 1969. 37001. Antonio y Marciana.
Cano Fresneda, Félix. 8 de febrero de 1969. 37312. Tiburcio y Cándida.
Carbo Dayde, Christian. 17 de agosto de 1969. 37090. Guy y Luce.
Carmazana Martínez, Raúl. 11 de octubre de 1968. 09001. Francisco y Encarnación.
Carrillo González, José. 23 de septiembre de 1968. 37001. Santiago y Benigna.
Carvajal Jiménez, Luis. 14 de noviembre de 1968. 37001. Quiterio y Marciana.
Casado Santos, Rafael. 22 de noviembre de 1969. 37001. Rafael e Isabel.
Casas Jiménez, Dionisio. 10 de abril de 1969. 37001. Dionisio y Purificación.
Casas Sánchez, Blas. 18 de septiembre de 1969. 37001. Romualdo y Joaquina.
Castaño Sánchez, Manuel. 9 de junio de 1969. 37664. Crescencio y Felicidad.
Castaño Sánchez, Andrés. 26 de mayo de 1969. 37001. Fernando y Nieves.
Castillo Aguadero, Luis. 19 de octubre de 1968. 37001. Luis y Josefa.
Castro Pérez, Juan. 26 de enero de 1969. 37001. Manuel y Juliana.
Ceballos Sánchez, Javier. 23 de mayo de 1969. 37001. Juan y Rosario.
Cervera García, Juan. 20 de septiembre de 1968. 37001. Ángel y Patrocinio.
Chamorro Millán, José. 22 de diciembre de 1969. 28001. Francisco y Juana.
Chávez Martín, Jesús. 8 de diciembre de 1968. 37001. Jesús y Carmen.
Coito Iglesias, Manuel. 18 de agosto de 1969. 37001. Manuel y Teresa.
Colotto Amado, José. 3 de septiembre de 1968. 37001. Pedro y Juana.
Conde Paz, Miguel. 14 de septiembre de 1968. 37420. Gregorio y Visitación.
Corrales García, Moisés. 28 de enero de 1969. 37001. Moisés y Teresa.
Coto del Valle, Juan. 27 de abril de 1969. 37001. José y Enriqueta.
Cruz Sánchez, Pedro. 6 de octubre de 1969. 37001. Pedro y Pilar.
Cuevas Jiménez, Francisco. 29 de junio de 1969. 37001. Ernesto y Oliva.
Da Silva Viñas, Leopoldo. 12 de julio de 1969. 37001. José y María.
David García, Ricardo. 26 de diciembre de 1969. 37001. Luis y Ana.
Díaz Burgos, Valentín. 7 de abril de 1969. 37001. Martín y Carmen.
Díaz Hernández, Pedro. 11 de septiembre de 1968. 37090. Aurelio e Isabel.
Diego Rodríguez, José. 15 de enero de 1969. 37001. Tomás y Carmen.
Díez Díez, José. 6 de diciembre de 1968. 37001. Agustín y Amparo.
Díez González, Juan. 23 de noviembre de 1968. 37336. Jesús y Claudia.
Dominguez García, Carlos. 2 de noviembre de 1969. 37001. Carlos y Agustina.
Dominguez Vieira, Julio. 14 de septiembre de 1968. 66000. Justo y Anastasia.
Elena Estévez, José. 9 de enero de 1969. 37001. Pedro y Carmen.
Encinas Hernández, Marcelino. 21 de abril de 1969. 37001. Severiano y Nieves.
Encinas Puigdomènech, Manuel. 23 de diciembre de 1969. 37001. Manuel y Mercedes.
Escribano Lozano, Ramón. 28 de febrero de 1969. 37001. José y Vicenta.
Escribano Sánchez, José. 27 de diciembre de 1968. 37001. Marcial y Carmen.
Escudero Bermúdez, Juan. 12 de octubre de 1969. 37316. Manuel y Hortensia.

Escudero Salazar, Eduardo. 25 de septiembre de 1968. 37090. Eduardo y Cristina.
Esteban Marín, Julián. 25 de octubre de 1968. 37090. Julián y María.
Estévez Rivera, José. 15 de noviembre de 1968. 37074. Julián y Amparo.
Estévez Vicente, Ignacio. 29 de mayo de 1969. 37001. Ignacio y Rosalina.
Favero Sutil, Luis del. 10 de enero de 1969. 37001. Antonio y Rosario.
Fernández Gómez, Julián. 30 de mayo de 1969. 37001. Félix y Ana.
Fernández González, Carlos. 12 de mayo de 1969. 37001. Carlos y Rosario.
Fernández Gutiérrez, Fermín. 22 de abril de 1969. 37316. José y Baltasara.
Fernández Mulas, Eloy. 14 de noviembre de 1968. 37001. Eduardo y Bernardina.
Fernández Rodríguez, Daniel. 13 de diciembre de 1969. 37001. Daniel y Teresa.
Fernández Sánchez, Luis. 6 de octubre de 1969. 37001. Francisco y Salvadora.
Fernández Izquierdo Caballero, Luis. 31 de octubre de 1968. 37001. Luis y Teresa.
Ferreiras Zamora, Jorge. 3 de marzo de 1969. 37001. Jorge y Pilar.
Ferrero Ramos, Carlos. 27 de marzo de 1969. 37001. Manuel y Catalina.
Ferreira Marcos, Ángel. 4 de diciembre de 1968. 37001. Antonio e Inés.
Flores Reglero, Fernando. 8 de agosto de 1969. 37192. Fernando y Carmen.
Flórez Martín, Santiago. 8 de mayo de 1969. 37001. Amalio y Luisa.
Folgado Sánchez, Enrique. 8 de mayo de 1969. 37001. Enrique y Rosario.
Francés Coca, Manuel. 22 de diciembre de 1968. 37001. Juan y Victorina.
Francia Francia, Luis. 15 de octubre de 1969. 37001. Ángel y Manuela.
Fuentes Alonso, Miguel. 2 de abril de 1969. 37001. Rafael y Antonia.
Gago Morais, Lorenzo. 15 de agosto de 1969. 37610. Manuel y Salvadora.
Galán Vara, Julián. 30 de mayo de 1969. 37001. Julián y Paz.
Galera Ruiz, Diego. 10 de octubre de 1968. 37001. Hugo y Rosa.
Galera Ruiz, Francisco. 8 de octubre de 1969. 37001. Hugo y Rosa.
Gallardo Benítez, Antonio. 1 de agosto de 1969. 37001. Apolonio y Carmen.
Gallego Pérez, José. 20 de marzo de 1969. 37284. Antonio e Isabel.
Gándara Sánchez, Olivet. 14 de julio de 1969. 66000. Jacinto y Oliva.
García Bahamonde, José. 29 de abril de 1969. 37001. Antonio y Teresa.
García Aguilera, Miguel. 2 de septiembre de 1969. 37001. Jesús y María.
García Alfonso, Joaquín. 29 de mayo de 1969. 37001. Serafín y Dionisia.
García Alonso, José. 19 de julio de 1969. 37001. Jesús y Pilar.
García Araújo, José. 21 de mayo de 1969. 37001. José y Ana.
García Blázquez, Julio. 15 de septiembre de 1968. 37001. Juan y Teresa.
García Briz, Raúl. 8 de febrero de 1969. 37090. Felipe y Esperanza.
García Carrasco, Alfredo. 2 de noviembre de 1969. 37001. Lucas y Piedad.
García Carrasco, Juan. 2 de noviembre de 1969. 37001. Lucas y Piedad.
García Casado, Miguel. 26 de octubre de 1968. 49222. Domiciano y Severina.
García Cobeleda, Manuel. 6 de septiembre de 1968. 37001. Manuel y Mercedes.
García Covalada, Jesús. 7 de diciembre de 1969. 37001. Manuel y Mercedes.
García Díaz, Jesús. 14 de agosto de 1969. 37552. Andrés y Margarita.
García Escribano, Jesús. 12 de febrero de 1969. 37001. Liborio y Antolina.
García Fernández, José. 13 de noviembre de 1968. 37001. Ramón y Aquilina.

- García García, Florencio. 10 de diciembre de 1969. 37001. José y Pilar.
- García García, Miguel. 17 de septiembre de 1968. 37001. Leopoldo y Angela.
- García García, Roberto. 22 de febrero de 1969. 37001. Manuel y Consuelo.
- García Garrido, Francisco. 18 de septiembre de 1968. 37001. Felicísimo y Remedios.
- García Gómez, Juan. 26 de marzo de 1969. 37001. Eugenio y Remedios.
- García Hernández, Agustín. 16 de noviembre de 1969. 37001. Agustín y Angela.
- García Hernández, Francisco. 12 de julio de 1969. 37001. Luis y Luisa.
- García Hernández, José. 15 de julio de 1969. 37001. José y Modesta.
- García Hernández, Julio. 24 de enero de 1969. 37001. Antonio y Vicenta.
- García Iglesias, Manuel. 26 de agosto de 1969. 37001. Quintín y Josefa.
- García López, Manuel. 19 de agosto de 1969. 37001. Eleuterio y Sara.
- García Martín, Jesús. 4 de marzo de 1969. 37090. Angel y Angela.
- García Mata, José. 15 de mayo de 1969. 37001. Leandro y Angela.
- García Pérez, Delio. 19 de mayo de 1969. 37001. Delio y María.
- García Quiroga, Domingo. 16 de septiembre de 1968. 37001. Domingo y Teresa.
- García Rodríguez, Luis. 3 de agosto de 1969. 37620. Luis y Socorro.
- García Sánchez, Angel. 25 de noviembre de 1969. 37192. Andrés y Teresa.
- García Sánchez, Jesús. 13 de enero de 1969. 37552. Angel y Soledad.
- García Sánchez, Juan. 21 de marzo de 1969. 37001. Román y Salvadora.
- García Sánchez, Juan. 31 de julio de 1969. 37001. Juan y Pilar.
- García Sánchez, Manuel. 2 de diciembre de 1969. 37001. Bienvenido y Obdulía.
- García Sánchez, Oscar. 7 de octubre de 1969. 37001. José y Natividad.
- García Vicente, José. 27 de octubre de 1969. 37001. Julián y Marina.
- García Vicente, Juan. 15 de agosto de 1969. 37001. Pedro y Salvadora.
- García de Guadiana Polo, José. 1 de marzo de 1969. 37001. José y Dolores.
- Gardón Santoveña, Manuel. 2 de mayo de 1969. 75200. Manuel y Leonor.
- Gibaja Fernández, José. 20 de septiembre de 1968. 37001. José y Juana.
- Gil de Montes Franco, Agustín. 17 de agosto de 1969. 37001. Agustín y Luisa.
- Godoy Fernández, Francisco. 11 de junio de 1969. 37001. Tomás y Dominica.
- Gómez Agudo, Manuel. 11 de febrero de 1969. 37001. Manuel y Purificación.
- Gómez Casado, Eddie. 14 de octubre de 1968. 37001. Eddunio y Angeles.
- Gómez Dávila, Francisco. 15 de junio de 1969. 37001. Francisco y Carmen.
- Gómez García, Juan. 20 de octubre de 1969. 37001. José y Pilar.
- Gómez González, Bienvenido. 10 de diciembre de 1968. 37001. Félix y Josefa.
- Gómez López, Miguel. 28 de septiembre de 1968. 37001. Vicente y Luz.
- Gómez Osorio, Juan. 10 de abril de 1969. 37192.
- Gómez Plaza, José. 23 de noviembre de 1968. 37248. José y Catalina.
- Gómez Prieto, José. 29 de noviembre de 1969. 37001. Julián y Filomena.
- Gómez Valle, Alejandro. 28 de febrero de 1969. 37001. Porfirio y Avelina.
- González Alonso, José. 2 de julio de 1969. 37001. Miguel y Gloria.
- González Bravo, Juan. 20 de junio de 1969. 28001. Basilio y Angeles.
- González Chamorro, Manuel. 13 de noviembre de 1969. 37001. José y Leonor.
- González Fernández, Eduardo. 7 de agosto de 1969. 37001. Eduardo y Purificación.
- González Fernández, Pablo. 4 de febrero de 1969. 37001. Carlos y Josefa.
- González García, Antonio. 10 de febrero de 1969. 37001. Juan y Josefa.
- González García, Tomás. 30 de agosto de 1969. 37001. Felipe y Teresa.
- González González, Castor. 2 de diciembre de 1968. 37001. Ciriaco y Asunción.
- González González, Raimundo. 3 de mayo de 1969. 37204. Fabio y Angela.
- González Gonzalo, Antonio. 27 de junio de 1969. 37464. Antonio y Gloria.
- González Hidalgo, Francisco. 26 de febrero de 1969. 37001. Eduardo y Carmen.
- González Iglesias, Pedro. 10 de octubre de 1968. 37001. Julián e Irene.
- González Jiménez, José. 30 de diciembre de 1969. 37001. Jesús y Carmen.
- González Juanes, Pablo. 30 de noviembre de 1969. 37001. Jesús y Angela.
- González Martín, Javier. 30 de agosto de 1969. 37001. Federico y Milagros.
- González Martín, Manuel. 26 de marzo de 1969. 37001. Generoso y Emilia.
- González Martín, Manuel. 14 de junio de 1969. 37001. Manuel y Margarita.
- González Martín, Ramón. 24 de abril de 1969. 37001. Alfonso y Eleuterio.
- González Martín, Saturnino. 8 de junio de 1969. 37090. Saturnino y María.
- González Mediero, Rafael. 11 de agosto de 1969. 37001. Rafael y Rocio.
- González Rodríguez, José. 10 de julio de 1969. 37001. Antonio y Carmen.
- González Salicio, José. 3 de octubre de 1968. 66000. Ricardo e Isidora.
- González Sánchez, Francisco. 23 de junio de 1969. 37284. Antonio y Ubaldina.
- González Sánchez, Juan. 12 de marzo de 1969. 37001. Angel y María.
- González Santos, Víctor. 15 de abril de 1969. 37001. Juan y Vicenta.
- González Cobos Bautista, Javier. 16 de septiembre de 1968. 37001. José y Dolores.
- González de la Iglesia, Sebastián. 21 de marzo de 1969. 37316. José y Santiago.
- Groba Sánchez, Francisco. 17 de diciembre de 1969. 37001. Francisco y María.
- Heras Martín, Luis de las. 29 de noviembre de 1969. 37001. Vicente y Victoria.
- Hermida Montero, J. 4 de junio de 1969. 28001. Manuel e Isabel.
- Hernández Albarrán, José. 28 de junio de 1969. 37001. José y Concha.
- Hernández Alonso, Angel. 12 de marzo de 1969. 37001. Angel y Angelines.
- Hernández Alvarez, Francisco. 27 de enero de 1969. 49001. Luis y Encarnación.
- Hernández Carballo, Lucas. 7 de febrero de 1969. 37568. Manuel y Sabina.
- Hernández Carril, Francisco. 2 de octubre de 1969. 37001. Francisco y Consuelo.
- Hernández Criado, Isidoro. 24 de octubre de 1969. 37001. Isidoro y Carmen.
- Hernández Flores, José. 19 de septiembre de 1969. 37001. José y Josefa.
- Hernández Gómez, Pablo. 2 de febrero de 1969. 37001. Agustín y Carmen.
- Hernández González, Manuel. 28 de agosto de 1969. 37001. Salvador y Antonia.
- Hernández González, Mario. 22 de diciembre de 1969. 37090. Juan y Florencia.
- Hernández Hernández, Eugenio. 9 de junio de 1969. 37001. Leoncio y Agustina.
- Hernández Herrero, José. 10 de noviembre de 1969. 37001. José y María.
- Hernández Martín, Andrés. 22 de marzo de 1969. 37001. Andrés y Josefa.
- Hernández Martín, Jesús. 27 de febrero de 1969. 37001. Jesús y Angélica.
- Hernández Martín, Juan. 15 de julio de 1969. 37001. Fidel y Pilar.
- Hernández Martín, Narciso. 3 de noviembre de 1969. 37001. Narciso y Antonia.
- Hernández Martín, Roberto. 14 de marzo de 1969. 37001. Roberto y Carmen.
- Hernández Muriel, Francisco. 24 de junio de 1969. 37090. Agapito y Odonila.
- Hernández Ruano, Luis. 9 de julio de 1969. 37336. José y Carmen.
- Hernández Valentín, Gregorio. 27 de octubre de 1968. 37001. Gregorio y Luisa.
- Hernández Vicente, Amador. 13 de septiembre de 1969. 60300. Julián y María.
- Hernández Vicente, Luis. 18 de junio de 1969. 37001. Miguel y Marta.
- Henández Vicente, Rafael. 30 de diciembre de 1968. 37001. Manuel y Josefa.
- Hernández de Vega, Angel. 30 de noviembre de 1968. 37001. Fidel y Ana.
- Herrera Nieto, Julio. 15 de noviembre de 1968. 37534. Fidel y Consuelo.
- Herrero Herrero, Juan. 14 de septiembre de 1968. 37404. Ceferino y Ana.
- Herrero Miranda, Roberto. 7 de abril de 1969. 37001. Ugaldo y Encarnación.
- Herrero Sánchez, Rogelio. 24 de septiembre de 1969. 37356. Bernardo y Eusebia.
- Herrero Sevillano, Manuel. 30 de marzo de 1969. 37001. Jesús y Andrea.
- Hidalgo Martín, José. 2 de marzo de 1969. 37001. José y Belén.
- Huerta González, Faustino. 6 de octubre de 1969. 37001. Miguel y Julia.
- Huete Blázquez, José. 21 de septiembre de 1969. 37001. José y Petronila.
- Iglesias García, José. 22 de diciembre de 1968. 37001. Nicolás y Rosa.
- Iglesias Gallego, José. 28 de diciembre de 1968. 37001. José y Angelita.
- Jaramillo Connolly, Juan. 2 de octubre de 1968. 37001. Julio y Beatriz.
- Jiménez Bermúdez, Angel. 9 de diciembre de 1968. 37094. Tomás y Emilia.
- Jiménez Gómez, Antonio. 25 de abril de 1969. 28001. Manuel y Piedad.
- Jiménez Jiménez, José. 23 de septiembre de 1969. 37001. Rafael y Rocio.
- Jiménez Martín, Luis. 1 de marzo de 1969. 37001. Generoso y Emiliana.
- Jiménez Martín, Pedro. 11 de octubre de 1969. 37001. Pedro y Teresa.
- Jiménez Montaña, Antonio. 1 de diciembre de 1969. 37001. Ricardo y Aurora.
- Jiménez Vázquez, Ricardo. 10 de noviembre de 1968. 37001. Enrique y Rosa.
- Lamas Sánchez, José. 30 de enero de 1969. 37001. José y Carmen.
- Lameriñas de Galvao, Antonio. 28 de agosto de 1969. 37001. José y Adocinda.
- Leal Vázquez, Tirso. 11 de abril de 1969. 37001. Tirso y Paloma.
- López Cerrudo, José. 17 de julio de 1969. 37090. Antonio y Francisca.
- López Escribano, Jesús. 15 de mayo de 1969. 37001. Adolfo y Juana.
- López Hernández, Francisco. 19 de septiembre de 1968. 37001. Rafael y Herminia.
- López López, Roberto. 16 de febrero de 1969. 37001. Eulogio y Criselda.
- López Martín, Roberto. 24 de noviembre de 1969. 37090. Matías y Lucía.
- López Pérez, Juan. 24 de septiembre de 1969. 49001. Manuel y Agustina.
- López Pérez, Luis. 15 de noviembre de 1969. 37001. Saturnino y Rosa.
- López San Narciso, Justo. 15 de diciembre de 1968. 37140. Justo y Luisa.
- López Vicente, Angel. 1 de marzo de 1969. 37310. Ricardo y Amelia.
- López Vicente, Ricardo. 1 de marzo de 1969. 37310. Ricardo y Amelia.
- Lorenzo Jiménez, Fernando. 11 de abril de 1969. 37001. Mariano y Angela.
- Lorenzo Rodríguez, Oscar. 9 de diciembre de 1969. 37001. Guillermo y Dolores.
- Lucas García, Carlos. 4 de diciembre de 1969. 37001. Fabriciano y Dolores.
- Lucas Herranz, Roberto. 25 de noviembre de 1968. 37001. Lorenzo y Consuelo.
- Luciáñez Salas, Carlos. 6 de junio de 1969. 37001. Carlos y Dolores.

Luengo Pascual, Vicente. 12 de febrero de 1969. 37001. Bonifacio y María.
 Lurueña Cortes, José. 27 de junio de 1969. 37001. Evaristo y Natalia.
 Magallanes de Acevedo, Alejandro. 22 de septiembre de 1968. 37610. Julio y Rosa.
 Maíllo Hernández, Pedro. 28 de junio de 1969. 37001. Mariano y Catalina.
 Manjón Benito, Martín. 11 de mayo de 1969. 37076. Valeriano y Pilar.
 Marcos Marqués, Fernando. 22 de noviembre de 1968. 37001. Augusto y Concepción.
 Martín Acosta, Marcelino. 2 de noviembre de 1968. 37001. Marcelino y Ramona.
 Martín Álvarez, Felipe. 27 de abril de 1969. 37230. Felipe y Prudencia.
 Martín Calvo, Julio. 25 de octubre de 1969. 37001. Clodoaldo y Carmen.
 Martín Camacho, José. 11 de febrero de 1969. 37090. José y Encarnación.
 Martín Cruz, Luis. 14 de diciembre de 1969. 37001. Luis y Teodora.
 Martín García, Francisco. 5 de diciembre de 1969. 37001. Francisco y Heliodora.
 Martín García, Jorge. 3 de agosto de 1969. 37001. Julián y Antonia.
 Martín García, Mariano. 26 de enero de 1969. 37090. Mariano y Palmira.
 Martín García, Orlando. 18 de noviembre de 1968. 37001. Julio y Carmen.
 Martín Garduño, José. 5 de diciembre de 1968. 37001. José y Carmen.
 Martín González, Francisco. 8 de noviembre de 1968. 37001. Gregorio y Teresa.
 Martín González, Iván. 28 de octubre de 1969. 37001. Pedro e Isabel.
 Martín González, Marcelino. 17 de diciembre de 1968. 37001. Sebastián y Modesta.
 Martín Málaga, José. 2 de septiembre de 1969. 37001. José y María.
 Martín Martín, Angel. 2 de febrero de 1969. 37001. Angel y Celia.
 Martín Martín, Guillermo. 8 de noviembre de 1968. 37001. Nicasio y Paz.
 Martín Martín, José. 21 de septiembre de 1969. 37001. José y Margarita.
 Martín Martínez, Ricardo. 26 de abril de 1969. 37001. Santiago y Paz.
 Martín Mateos, Julián. 11 de octubre de 1969. 37001. Julián y Josefa.
 Martín Montero, José. 1 de diciembre de 1968. 37090. José y Ricarda.
 Martín Pérez, Andrés. 30 de septiembre de 1968. 37192. José y Juana.
 Martín Pérez, Juan. 7 de abril de 1969. 37001. Pedro y Dolores.
 Martín Rodríguez, Julio. 24 de julio de 1969. 37001. Benedicto y Catalina.
 Martín Rodríguez, Miguel. 12 de mayo de 1969. 37001. Evelio y Carmen.
 Martín Rubio, Miguel. 3 de septiembre de 1969. 37001. Miguel y Rocío.
 Martín Rubio, Salvador. 17 de diciembre de 1969. 37001. Salvador y Obdulia.
 Martín Salvador, Francisco. 28 de diciembre de 1969. 37001. Tomás y Angela.
 Martín Sánchez, Jesús. 18 de marzo de 1969. 37001. Daniel y Consuelo.
 Martín Sánchez, José. 18 de agosto de 1969. 37001. Ignacio y Basilia.
 Martín Sangregorio, José. 24 de septiembre de 1968. 37552. Antonio y Carmen.
 Martín Santos, Manuel. 29 de octubre de 1969. 37001. Juan y Teresa.
 Martín Ventura, Celedonio. 5 de noviembre de 1968. 37534. Alfonso y Ascensión.
 Martín Vidriales, Luis. 31 de diciembre de 1969. 37001. Damaso y Elisa.
 Martínez Castaño, Pablo. 6 de enero de 1969. 37001. Manuel y Gloria.
 Martínez Paz, José. 9 de octubre de 1969. 37001. Angel y Luisa.
 Martínez Rodríguez, Santiago. 23 de septiembre de 1969. 37001. Emilio y Beatriz.
 Martínez Rubio, Manuel. 2 de noviembre de 1969. 37001. Gregorio y Luz.

Martínez Sánchez, Mario. 12 de septiembre de 1969. 37001. Jesús y Luisa.
 Matas Sánchez, Jesús. 5 de septiembre de 1968. 37090. Teófilo y Rosario.
 Mateos González, Luis. 19 de junio de 1969. 37001. Nicolás y Nieves.
 Mateos Pérez, Miguel. 6 de septiembre de 1968. 37192. Severiano y Victoria.
 Matias Garduño, Agustín. 11 de agosto de 1969. 66000. Clementino y Juana.
 Mazarredo Bailón, Rafael. 5 de enero de 1969. 37001. Eugenio y Concepción.
 Medina Talavera, José. 19 de diciembre de 1969. 35001. Pedro y María.
 Melchor Bernal, Carlos. 17 de septiembre de 1969. 08001. Teófilo y Jacoba.
 Melchor Calzada, José. 22 de octubre de 1969. 37001. José y Felipa.
 Merino Pérez, Pedro. 29 de junio de 1969. 37001. Pedro y Carmen.
 Monge Rodríguez, Luis. 5 de agosto de 1969. 37001. Juan y Luisa.
 Monserrat del Arco, Juan. 23 de mayo de 1969. 08001. Juan y Alicia.
 Montaña Salazar, José. 5 de julio de 1969. 37001. Lisardo y Concepción.
 Montero Martín, Delfín. 29 de marzo de 1969. 37534. Diego y Angela.
 Montes Manteca, José. 25 de abril de 1969. 37001. José y Vicenta.
 Moreno Gómez, José. 21 de agosto de 1969. 37001. Porfirio y Felipa.
 Moreno Muñoz, José. 15 de septiembre de 1969. 37001. José y Aurora.
 Moreno Ríos, José. 12 de octubre de 1969. 37001. Gregorio y Josefa.
 Moro Rodríguez, Juan. 20 de septiembre de 1968. 37001. Ernesto y Francisca.
 Motos Jiménez, Zenón. 19 de diciembre de 1969. 37001. José y Rafaela.
 Motos Motos, Aquilino. 3 de abril de 1969. 37001. José y Aurelia.
 Muñoz García, Vicente. 30 de diciembre de 1968. 37001. Pedro y Florencia.
 Muñoz Jiménez, Pedro. 9 de noviembre de 1968. 37001. Francisco y Paloma.
 Muñoz Olmos, Jorge. 6 de septiembre de 1969. 46001. Juan y Concepción.
 Muñoz Pascual, Miguel. 26 de septiembre de 1969. 37022. Martín y Sofía.
 Murillo González, Emilio. 24 de septiembre de 1969. 37001. Emilio y Pilar.
 Novoa Sánchez, Luis. 27 de mayo de 1969. 28001. Luis y Ana.
 Núñez Casco, Pablo. 25 de septiembre de 1969. 37001. Francisco y Carmen.
 Olivares Martín, Juan. 24 de julio de 1969. 37001. Ramón y Purificación.
 Oliveros Escudero, Fernando. 24 de mayo de 1969. 37001. José y Cristina.
 Ortega Hidalgo, Ramón. 24 de abril de 1969. 37312. Antonio e Isabel.
 Pablos Rodríguez, Juan. 25 de enero de 1969. 37090. Rafael y Margarita.
 Paglinca Nieto, José. 10 de abril de 1969. 37001. Saverio y Emilia.
 Palmero Franco, Manuel. 9 de septiembre de 1968. 37001. Antonio y Natividad.
 Patrocínio Polo, Roberto. 8 de septiembre de 1969. 37001. Diego y Remedios.
 Peral García, Jesús. 25 de diciembre de 1968. 37001. Avelino y Teresa.
 Pérez Álvarez, Francisco. 14 de mayo de 1969. 37001. Manuel y Modesta.
 Pérez Craqui, José. 11 de marzo de 1969. 37001. Angel y Carmen.
 Pérez García, Francisco. 20 de septiembre de 1968. 37001. Francisco y Manuela.
 Pérez Luis, Juan. 15 de junio de 1969. 37001. Ovidio y Escolita.
 Pérez Martín, Anselmo. 5 de noviembre de 1969. 37001. Justo y Paula.
 Pérez Martín, Francisco. 3 de julio de 1969. 37001. Jesús y Francisca.
 Pérez Martín, José. 7 de julio de 1969. 37001. Jesús y Francisca.

Pérez Martín, José. 7 de julio de 1969. 37518. Adolfo y Antonia.
 Pérez Pérez, Juan. 31 de enero de 1969. 37001. Agustín y Encarnación.
 Pérez Rodríguez, Vicente. 9 de febrero de 1969. 37001. Vicente y Blasinda.
 Pino López, Perfecto. 23 de septiembre de 1968. 37001. Perfecto y María.
 Plaza Sánchez, Angel. 1 de diciembre de 1969. 37456. Paulino y Encarnación.
 Polo Martín, Marcelo. 18 de julio de 1969. 37001. Marcelo y Arcadia.
 Pozo González, Manuel del. 1 de septiembre de 1969. 37001. Manuel y Concepción.
 Ramón Fernández, Juan. 30 de julio de 1969. 37464. Ceferino y Agustina.
 Ramos Blázquez, Francisco. 23 de octubre de 1969. 37284. Juan y Rosario.
 Ramos Martínez, Juan. 6 de octubre de 1969. 37001. Juan y Rosario.
 Recio Alfonso, Manuel. 28 de junio de 1969. 37001. José y Carmen.
 Redondo Martín, Tomás. 5 de septiembre de 1968. 37001. Tomás y Angela.
 Requejo Blanco, Fidel. 19 de abril de 1969. 37001. Severiano y Amalia.
 Resa Mañas, José. 22 de mayo de 1969. 37001. José y Nilda.
 Revilla Rodríguez, Miguel. 1 de octubre de 1969. 37090. Juan y Aurora.
 Rey Martín, Francisco. 3 de diciembre de 1969. 37090. Amador y Josefa.
 Rey Sánchez, José. 2 de junio de 1969. 37001. Cándido y Francisca.
 Ríos Díez, Pedro. 24 de mayo de 1969. 37001. Pedro y Luisa.
 Ríos Sánchez, José. 17 de agosto de 1969. 37001. Fabriciano e Ida.
 Rivera Irizarry, José. 1 de febrero de 1969. 37001. José y Laura.
 Rivera LLantín, Francisco. 21 de septiembre de 1969. 37001. Emilio y Santa.
 Rivera del Toro, Fernando. 26 de abril de 1969. 37001. Fernando y Angela.
 Rivero Gutiérrez, Jesús. 1 de agosto de 1969. 37001. Jesús y Ricarda.
 Robert Vega, Eduardo. 11 de junio de 1969. 37001. Eduardo y Lourdes.
 Robles Soriano, José. 3 de julio de 1969. 37001. José y Esmeralda.
 Rodado Alonso, Carlos. 13 de septiembre de 1969. 37001. Juan y Juana.
 Rodríguez Aliste, Francisco. 14 de junio de 1969. 37001. Francisco y Josefa.
 Rodríguez Blanco, Ramón. 6 de noviembre de 1969. 37192. Francisco y Palmira.
 Rodríguez Calvo, Pedro. 13 de octubre de 1968. 37001. José y María.
 Rodríguez Domínguez, José. 1 de diciembre de 1969. 37001. Francisco y Genuaria.
 Rodríguez Hernán, José. 28 de junio de 1969. 37001. José y Josefa.
 Rodríguez Hernández, Cándido. 2 de septiembre de 1968. 37310. José y Serafina.
 Rodríguez Hernández, Juan. 12 de junio de 1969. 37001. José y Francisca.
 Rodríguez Hernández, Luis. 10 de septiembre de 1969. 37001. Nicolás y Victoriana.
 Rodríguez López, José. 22 de junio de 1969. 37001. José y Aurora.
 Rodríguez Merchán, Victoriano. 20 de julio de 1969. 37001. Francisco y Adela.
 Rodríguez Navarro, Luis. 29 de noviembre de 1968. 37001. Luis y Emilia.
 Rodríguez Pérez, Javier. 14 de agosto de 1969. 37001. Domingo y Teresa.
 Rodríguez Rodríguez, Félix. 23 de abril de 1969. 37001. Zacarías y Teodora.
 Rodríguez Rodríguez, Juan. 15 de mayo de 1969. 37001. Juan y Ramona.
 Rodríguez Vicente, José. 28 de diciembre de 1969. 37001. Sebastián y Dolores.
 Rojas Caravante, Javier. 15 de junio de 1969. 37312. Mariano y Carmen.
 Roman Sánchez, Raul. 13 de noviembre de 1968. 37001. Fernando y Guadalupe.

Rubio Gómez, Esteban. 20 de octubre de 1968. 37192. José y Josefa.
 Ruiz Elías, Rafael. 5 de julio de 1969. 37001. Antonio y Carmen.
 Ruiz García, José. 16 de marzo de 1969. 37001. Jesús y Felicidad.
 Ruiz Gómez, Francisco. 18 de septiembre de 1969. 37001. Francisco y Petra.
 Salazar Salazar, Angel. 26 de marzo de 1969. 37001. Adolfo y Josefa.
 Salinas García, José. 9 de octubre de 1968. 37312. Desiderio y Tomasa.
 Sánchez Alconada, Julián. 30 de noviembre de 1969. 37001. Julián y Soledad.
 Sánchez Alonso, José. 17 de diciembre de 1969. 37001. Angel y Angelina.
 Sánchez Aparicio, Antonio. 27 de junio de 1969. 37001. Francisco y Dolores.
 Sánchez Avila, Tomás. 8 de septiembre de 1969. 37001. Doroteo y Petra.
 Sánchez Bermejo, Pedro. 15 de diciembre de 1968. 37001. Cándido y Trinidad.
 Sánchez Blanco, Pablo. 6 de junio de 1969. 37001. José y Carmen.
 Sánchez Castro, José. 1 de mayo de 1969. 37001. José y Benita.
 Sánchez Cilleros, José. 6 de agosto de 1969. 37022. Valentín y Benita.
 Sánchez Gallego, César. 7 de diciembre de 1969. 37001. César y Luisa.
 Sánchez González, Manuel. 13 de marzo de 1969. 37514. D. y Julia.
 Sánchez Hernández, Luis. 22 de septiembre de 1968. 37001. Plácido y Manuela.
 Sánchez Jiménez, Galo. 15 de diciembre de 1969. 37001. Miguel y Josefa.
 Sánchez Jiménez, Pedro. 24 de julio de 1969. 37001. Pedro y Máxima.
 Sánchez Lobón, Jesús. 20 de abril de 1969. 37001. Antonio y María.
 Sánchez Luengo, Francisco. 9 de abril de 1969. 37686. Francisco y Teresa.
 Sánchez Muñoz, Juan. 6 de noviembre de 1968. 37001. Anastasio y Dolores.
 Sánchez Nieto, Mario. 9 de noviembre de 1969. 37001. Máximo y Ascensión.
 Sánchez Palla, Francisco. 17 de noviembre de 1969. 37001. Manuel y Luisa.
 Sánchez Pérez, Bernardino. 25 de septiembre de 1969. 37090. Bernardino y Consuelo.
 Sánchez Pérez, Francisco. 19 de noviembre de 1969. 37001. Ricardo y Angela.
 Sánchez Polo, Enrique. 11 de agosto de 1969. 37001. Francisco y Josefa.
 Sánchez Ramos, Francisco. 29 de julio de 1969. 37001. Fernando y Sara.
 Sánchez Rodríguez, Manuel. 21 de julio de 1969. 37001. Manuel y Pilar.
 Sánchez Sánchez, Agustín. 10 de septiembre de 1969. 37001. Juan y Rosario.
 Sánchez Sánchez, Iván. 5 de marzo de 1969. 37001. Ricardo y Mercedes.
 Sánchez Sánchez, José. 28 de septiembre de 1968. 37001. José y Elena.
 Sánchez Tocino, Trinidad. 1 de diciembre de 1969. 37001. Juan y María.
 Sánchez Vera, Jesús. 13 de diciembre de 1968. 37464. José y Carmen.
 Sánchez Vicente, Angel. 30 de junio de 1969. 37192. Angel y Francisca.
 Sánchez Villén, Domingo. 12 de abril de 1969. 37001. Agapito y Mercedes.
 Sánchez de Castro, Julio. 12 de octubre de 1969. 37001. Julio y Juana.
 Sánchez de Miguel, Oscar. 13 de noviembre de 1968. 37001. Emilio y María.
 Sánchez de la Iglesia, Miguel. 29 de septiembre de 1969. 37001. Francisco y Carmen.
 Santi Manzano, Miguel. 20 de noviembre de 1969. 37001. Antonio y Manuela.
 Santiago Sánchez, Fernando. 4 de enero de 1969. 37001. Jerónimo y Carmen.
 Santiago Sánchez, José. 7 de julio de 1969. 37001. Manuel y Concepción.
 Santiago Sánchez, Manuel. 29 de agosto de 1969. 37001. Manuel y Antonia.

Santirso Martín, Miguel. 22 de mayo de 1969. 37001. Agapito y Clementina.
 Santos Esculta, Carlos. 15 de noviembre de 1969. 37001. Cecilio y Nicolasa.
 Santos y García, José. 24 de abril de 1969. 37001. José y Asunción.
 Santos Vela, Mariano. 7 de enero de 1969. 37090. Carmino y Angeles.
 Sanz Martín, Luis. 26 de mayo de 1969. 37001. Teodoro y Luisa.
 Seco Cañuelo, Arturo. 16 de agosto de 1969. 17616. Arturo e Isabel.
 Segurado Frutos, Adriano. 3 de abril de 1969. 37001. Adriano e Irene.
 Serradilla Martín, Miguel. 27 de mayo de 1969. 37001. Filiberto y Gumersinda.
 Serrano Moreno, José. 3 de octubre de 1968. 37001. José y Angeles.
 Serrano Pérez, Antonio. 16 de octubre de 1969. 37001. Antonio y Rosa.
 Silveira Villarreal, Eleazar. 22 de marzo de 1969. 37001. Eleazar y Digna.
 Soriano Galante, Francisco. 20 de noviembre de 1968. 37001. Manuel y Rosario.
 Tabares Arévalo, Fernando. 6 de diciembre de 1968. 37001. Fernando y Angeles.
 Vázquez Jiménez, Antonio. 20 de febrero de 1969. 37001. Antonio y María.
 Vega Hernández, Carlos de. 19 de octubre de 1968. 37001. Teodoro y Fidela.
 Velasco García, José. 27 de octubre de 1968. 37001. Juan y Angela.
 Vera Correa, Héctor. 3 de enero de 1969. 37001. Juan y Edith.
 Vicente Campo, Andrés. 2 de abril de 1969. 37001. Pedro y Josefa.
 Vicente y Elena, Francisco. 18 de julio de 1969. 37001. Angel y Carmen.
 Vicente Fernández, Angel. 8 de octubre de 1968. 37001. Felipe y Carmen.
 Vicente Martín, José. 4 de marzo de 1969. 37001. Bernardo y Leonisa.
 Vicente Moronta, Cándido. 4 de noviembre de 1968. 37001. Cándido y Carolina.
 Vilaria Ledesma, Miguel. 17 de noviembre de 1968. 37056. Angel y Felisa.
 Villena García, César. 5 de marzo de 1969. 37001. Virgilio y Martina.
 Villoria Castro, Juan. 4 de septiembre de 1969. 37001. Angel y Paulina.
 Villoria Muñoz, Gregorio. 13 de octubre de 1968. 37192. Dámaso y Elvira.
 Villoria Prieto, Víctor. 3 de noviembre de 1969. 37001. Víctor y Cristina.
 Vivas Guerrero, Eugenio. 15 de octubre de 1969. 37001. Bartolomé y Concepción.
 Yubano Orvich, José. 14 de enero de 1969. 37001. José y Aurora.
 Zarza Belmonte, Modesto. 19 de noviembre de 1969. 37090. José y Leonor.
 Zuloaga Arana, Alexander. 29 de octubre de 1969. 37001. Vicente y Teresa.

Total escritos: 448.

Salamanca, 15 de marzo de 1988.-El Comandante Jefe, Marino Bernabé Rodríguez.-428 (19255).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día, he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», existente contra José Rodríguez del Río, hijo de José y de Victoria,

natural de Madrid, de estado casado, profesión ex Guardia Civil, con documento nacional de identidad número 51.629.319, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario ordinario número 86/1987, que le sigue este Juzgado Togado, por un presunto delito de desobediencia, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 18 de marzo de 1988.-El Comandante Auditor, Juez Togado.-434 (20677).

★

Queda anulada y sin efecto la requisitoria correspondiente al ex marinero de la Armada Francisco Javier Calvo Bellido, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Simona, estudiante, soltero y domiciliado últimamente en la calle Doctor Aznar Molina, números 15-17, de Zaragoza, procesado en la causa número 57/86, del Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho, por el supuesto delito de desertión militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 228, de fecha 26 de noviembre de 1987; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 281, de fecha 9 de diciembre de 1987, y en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 1.869, de fecha 11 de enero de 1988.

San Fernando, 21 de marzo de 1988.-El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-435 (20678).

EDICTOS

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, Ceuta, de la Región Militar Sur, instructor de la causa número 28-II-1987, seguida contra Miguel Ortiz Martín, por un delito de desertión,

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha he acordado notificar mediante la publicación de edictos el decreto de la autoridad judicial de la Región número 12.556, de fecha 19 de noviembre de 1987, recaído en el referido procedimiento, al ignorarse el paradero de dicho individuo, y cuyo tenor literal en la parte dispositiva es el que sigue:

«Acuerdo prestar mi aprobación, haciéndola así firme y ejecutoria a la sentencia dictada por un Consejo de Guerra ordinario, celebrado en la plaza de Ceuta, el día 29 de octubre de 1987, en causa número 28/1987, que condenó al procesado Miguel Ortiz Martín como responsable en concepto de autor de un delito consumado de desertión, previsto y penado en el artículo 120 del Código Penal Militar, sin la concurrencia de circunstancias modificativas a la pena de tres meses y un día de prisión, cuyo tiempo de duración le será abtenido para el servicio dada su condición de militar no profesional y según lo dispuesto en el artículo 33 del Código Penal Militar, a la suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, abonándosele para el cumplimiento de la misma el tiempo de prisión preventiva sufrida a resultas de la presente causa, así como el tiempo de detención y arresto disciplinario que hubiera podido sufrir por razón de la misma y sin responsabilidades civiles que exigir.»

Y para que conste a los efectos del artículo 502 del Código de Justicia Militar, expido y firmo la presente en la plaza de Ceuta a 10 de marzo de 1988.-El Comandante, Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-423 (19250).